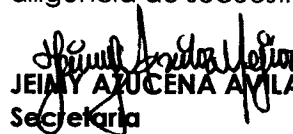




RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU SICAL SACAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez hoy 08 de agosto de 2023, el proceso ejecutivo de alimentos, con numero de radicado 2021-00012, en virtud de solicitud impetrada por la apoderada de la parte demandante respecto de la solicitud de designación de fecha para diligencia de secuestro. Sirvase proveer.


JEIMY AZUCENA AMILA MEJÍA
Secretaria



Departamento de Casanare

JUZGADO PROMISCO MU SICAL
Sácama – Casanare 15 de agosto de 2023

La apoderada de la parte ejecutante, solicita se fije nueva fecha y hora para realizar diligencia de secuestro, del bien inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo de alimentos 2021-000012, de igual modo, solicita se designe nuevo secuestre en razón a que el nombrado por el Despacho, no pudo comparecer a diligencia fijada para fecha anterior, por cuanto tuvo que asistir a cita médica.

Es menester del Despacho manifestar que, la solicitud que hace la apoderada de la parte demandante, respecto de asignar nuevo secuestre, no es procedente, toda vez que, el auxiliar de la justicia designado HERNANDO SIERRA BUSTOS, no ha realizado manifestación alguna de declinar al encargo que le fue designado dentro del presente asunto y tampoco se evidencia causal que lo imposibilite para el mismo.

Por ser procedente, el Despacho encuentra conforme su impetración, en consecuencia, se fija el día 04 de septiembre de 2023 a la hora de las 08:30 a.m. para llevar a cabo diligencia de secuestro, en aplicación al artículo 595 del C.G.P. acójase al secuestre designado para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

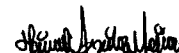
El juez;


CARLOS HARVEY SALAMANCA MÁRQUEZ
JUEZ
JUZGADO PROMISCO MU SICAL
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

JUZGADO PROMISCO MU SICAL
SÁCAMA – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en estado electrónico No. 0114 hoy 16 de agosto de 2023 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)


SECRETARIA